

Estrategia

El plan de acción de la SSPC contra este delito se basa en cinco ejes operativos y preventivos



Detenciones con investigación e inteligencia



Trabajo en coordinación con la UIF



Proceso de atención a víctimas



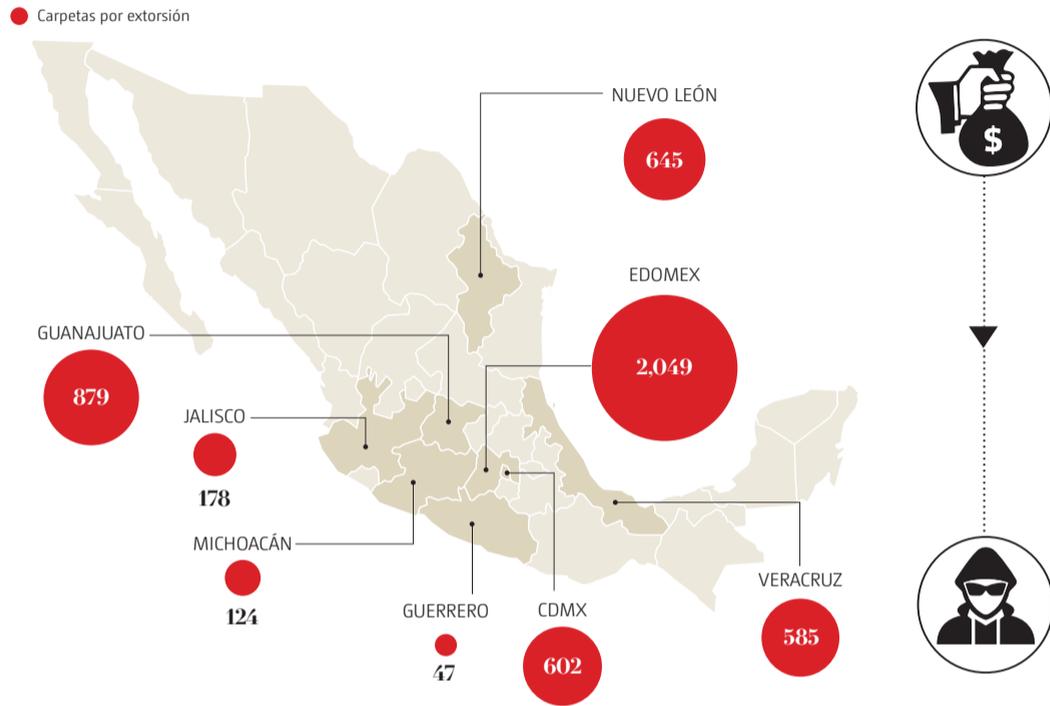
Habilitación de la línea 089 para denuncias



Campaña de prevención nacional

Más casos

Entidades que acumulan 66% de las extorsiones a nivel nacional y donde se concentrará la estrategia de manera prioritaria



• FUENTE: SSPC • GRÁFICO: Alfredo San Juan

gada del congelamiento de cuentas bancarias.

“Asimismo, se solicitarán órdenes judiciales para el bloqueo de líneas y celulares vinculados a llamadas de extorsión, además del incremento de operativos en centros de reclusión y de reinserción social para el aseguramiento de equipos telefónicos”, añadió.

García Harfuch puntualizó que la estrategia es posible debido a la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que permite robustecer las pesquisas.

“En esta administración, por instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, tenemos la

encomienda de enfrentar la extorsión con la fuerza de las instituciones del Estado”, apuntó.

El secretario subrayó que se establecerá la línea telefónica 089 para brindar atención a denuncias y se llevarán a cabo convenios con la iniciativa privada para ampliar la difusión de medidas de protección, además de capacitar a cajeros de tiendas de conveniencia y bancos para identificar depósitos a extorsionados y cuentas bancarias relacionadas con este ilícito.

“También se capacitará a recepcionistas de hoteles para identificar y evitar casos de secuestro virtual o llamadas de ex-

torsión a las habitaciones”, señaló García Harfuch.

En tanto, Gertz Manero dijo que trabajará con SSPC y fuerzas armadas para presentar las denuncias por extorsiones telefónicas y presenciales, como cobro de piso.

Además, convocará para el próximo 1 de agosto a todos los fiscales del país para establecer un compromiso de levantamiento de denuncias y generar un sistema público de información sobre este delito —que se hará público cada mes—, como “en qué cárceles se está haciendo esto para vigilar y presentar las denuncias del fuero común que sean necesarias”. ■

“Llamadas cruzadas”

La policía municipal de Ecatepec alertó a padres de familia sobre las denominadas “llamadas cruzadas”, en las que criminales, a base de engaños, hacen que menores de edad salgan a escondidas de sus domicilios mientras extorsionan a sus parientes.

Edmundo Esquivel Fuentes, director de Prevención del Delito de la policía municipal, explicó que en lo que va de la actual administración se han registrado 15 casos de engaños a menores en distintas modalidades; sin embargo, en menos de una semana suman dos incidentes de llamadas cruzadas con niños de 10 años.

“En muchos de los casos dicen que son policías y que si no les hacen caso podrían hacerle daño a su familiar; les piden que salgan corriendo y sigan sus indicaciones, parece que tienen muy estudiados los casos y las reacciones de los menores”, apuntó.

Explicó que este *modus operandi* también se lleva a cabo a través de plataformas de redes sociales o videojuegos.

“En casa hay que estar alerta, los menores no deben responder llamadas. Si lo hacen y alguien quiere amenazarlos, deben colgar, tratar de ubicar a un familiar, pedir ayuda a un adulto y no salir corriendo de su casa, no deben hacer caso a lo que les digan los

desconocidos”, pidió en caso de que un niño atienda el teléfono.

Esquivel Fuentes apuntó que las llamadas se han realizado tanto a números fijos como celulares, por lo que pidió a los padres de familia supervisar constantemente el uso de aparatos telefónicos.

“Si les vamos a dar a los menores una herramienta tan poderosa como un teléfono móvil, no podemos dejarlos al desamparo, sino que debe haber supervisión constante para saber siempre con quienes platican nuestros hijos o con quienes están jugando, y fortalecer el lazo de confianza”.

Agregó que, deservictima de esto, se puede acudir a la policía municipal o llamar al 55 51167428. ■

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy



Woldenberg, Córdova, Lenia y Yasmín

Irreprochable, José Woldenberg, el histórico primer presidente consejero ciudadano del IFE—hoy INE, autónomo desde 1996—, recordó la semana pasada la canallesca inclusión de uno de sus más prestigiados sucesores, Lorenzo Córdova Vianello, en el libro de texto gratuito del obradorato para sexto grado *Proyectos Comunitarios*, donde se le presenta como discriminador de indígenas

Era la víspera de tratarse en la Suprema Corte la solicitud de amparo contra la ruindad pergeñada por la Secretaría de Educación:

Lee la siguiente cronología e imagina como será el mundo en el año 2050 respecto a la discriminación y la violencia si no se hace algo para erradicarlas, se le pide a los alumnos.

Luego se presenta (escribió Woldenberg en *El Universal*) “en pequeños recuadros, una cronología que empezaba: ‘1783. En Francia muere Olympe de Gouges. Es guillotinado por sus compañeros de lucha por publicar la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana’. Seguían diferentes acontecimientos, entre otros las huelgas de Cananea y Río Blanco, el genocidio armenio, el asesinato de ‘judíos y europeos a manos de la Alemania nazi’, junto con algunos momentos promisorios como el Premio Nobel de la Paz para Martin Luther King o la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México. Y como ejemplo de actos infames, junto a los enumerados y otros, se dice: ‘2015. En México el presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, se mofa de los representantes de las naciones originarias’. ¡Córdova emparentado, según la SEP, con los nazis, los matones turcos y una lista de acciones repulsivas!

Quizá la solución sea que a las dos ministras se les incluya en las próximas ediciones

(en el listado, además, tiene el dudoso privilegio de ser el único que aparece con nombre y apellido. Vaya, ni Hitler mereció esa distinción)...”.

Y en efecto, el miércoles 2 de julio la Segunda Sala del máximo tribunal abordó el caso y se registró un empate de dos a dos que deberá resolverse con la participación de algún otro ministro o ministra de la Primera Sala.

El proyecto de Javier Laynez Potisek, que propone conceder un amparo a Córdova por la canallezca alusión, busca ordenar a la Secretaría de Educación suspender la distribución de ese libro y eliminar el pasaje que vulnera el *derecho al honor* de Córdova, infamia basada en un audio ilegal difundido en 2015, donde se le escucha pitorrear de un cacique bribón que le pedía diputadas indígenas, sin que pasaran por la prueba de las urnas.

Laynez y Alberto Pérez Dayán votaron a favor de amparar a Córdova, pero Lenia Batres y Yasmín Esquivel votaron en contra.

Si su nombre y la calumnia contra Córdova tuvieron cabida en libros oficiales y la SEP no quiere corregir, quizá la solución sea que a las dos ministras se les incluya en las próximas ediciones: a Lenia con el célebre videoepisodio en que le ordena a su hijo: “¡Deja ya a esta hija de su puta madre!, ¡ya por lo que más quieras vete, nosotros sí pagamos renta...”, y Yasmín describiéndola como *plagiara de su tesis profesional*... ■